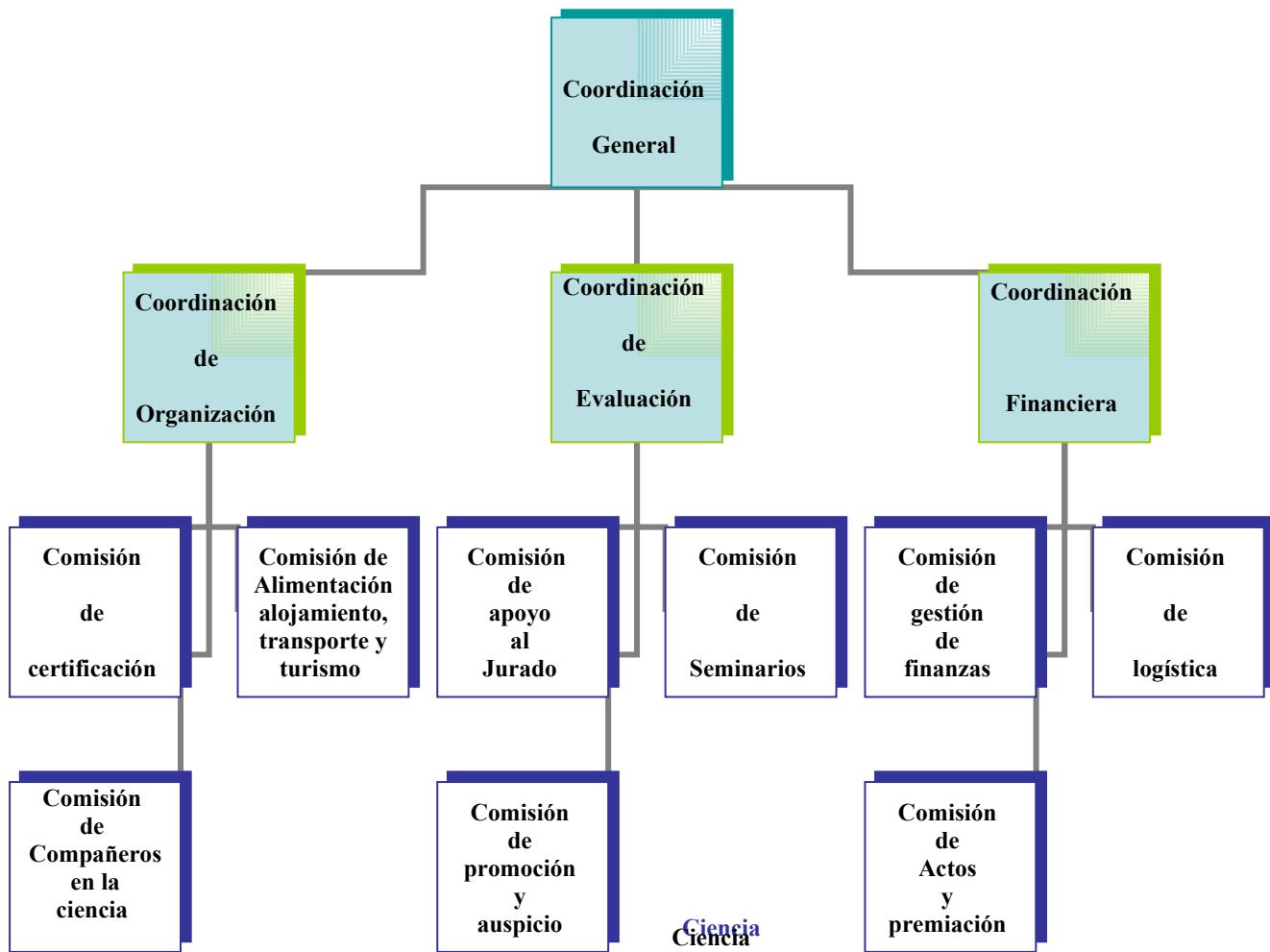


## 1. REGLAMENTO GENERAL DE PARTICIPACIÓN

### 1.1. De la Organización



## 2. DE LAS INSCRIPCIONES, MODALIDADES Y CATEGORÍAS

- 2.1. La preinscripción se realizará vía Internet . La sede de la inscripción será el salón de usos múltiples “Andrea López ” . Santa Rosa
- 2.2. Los proyectos que reúnen los requisitos mencionados en el (Anexo I) y que se hayan inscripto en el tiempo establecido participarán de la Expo - Ciencias
- 2.3 La Coordinación General del evento determinará la fecha límite de la inscripción por cada proyecto participante, así como la cobertura del mismo.
- 2.4 Cada Club de Ciencias podrá inscribir un proyecto. La Coordinación General del evento determinará las posibles excepciones.
- 2.5. En caso de que alguno de los integrantes inscriptos del grupo no puedan asistir por razones debidamente justificadas (enfermedad, no autorización de los padres, duelo, etc.), podrán ser reemplazados por otro integrante del grupo, debiendo informar al comité por lo menos 48 horas antes, para una mejor organización.
- 2.6 En el momento de la inscripción deberá presentar 3 (tres) copias del informe

final y una digital que podrán enviar con la preinscripción vía Internet.

**2.7.** La fecha límite para la preinscripción será el **17 de junio**.

**2.8.** La certificación se realizará al finalizar la expo.

**2.9.** El sólo hecho de firmar la Planilla de Inscripción reviste el carácter de declaración jurada e implica la aceptación del presente Reglamento.

**2.10.** La inscripción de cada proyecto será un vívere no perecedero por participante incluido los asesores, que será donado a la Comisión vecinal de Barrio Plan 5000 de Santa Rosa. En esta se incluye el hospedaje en los días del evento (deberán traer ropa de cama y toallas), traslado al lugar del evento, desayuno, almuerzo, merienda y cena y certificados de participación.

### 3. DE LA PARTICIPACIÓN

**3.1.** Podrán participar, en forma individual o grupal, integrantes de Clubes de Ciencia y Tecnología de los niveles: Universitario, terciario, secundario, primario e inicial.

**3.2.** Los alumnos podrán formar libremente grupos de trabajo, sin necesidad de que los integrantes pertenezcan al mismo grado, curso y / o año, siempre que formen parte de la misma Institución y que tengan como mínimo 8 años y estudiantes universitarios que aún no hayan concluido ninguna carrera.

**3.3.** Cada grupo participante podrá estar integrado por hasta tres alumnos expositores, cuyos datos quedarán debidamente registrados en la ficha de inscripción. Estos no podrán ser modificados.

**3.4.** El o los participante/s deberán estar asesorados por un docente, profesional, técnico u otra persona idónea en el tema elegido por los alumnos y que pertenezca a la institución participante.

**3.5.** Los trabajos podrán inscribirse en las siguientes áreas de participación:  
**MEDIO AMBIENTE, CIENCIAS SOCIALES, INGENIERIA Y TECNOLOGIA, MEDICINA Y SALUD, BIOLOGIA, QUIMICA, CIENCIAS DE LA COMPUTACION, AGROINDUSTRIA**

**3.6. EL AREA DE INGENIERIA CUENTA CON SUB AREAS DE PARTICIPACION: ELECTRONICA, ELECTRICAD, MECANICA, ASTRONOMIA, CIENCIAS EXACTAS**

**CIENCIAS SOCIALES Y DE COMPORTAMIENTO:** Esta Área tendrá una base en las técnicas e instrumentos de la investigación social; observaciones, entrevistas, encuestas Comportamiento humano y animal, relaciones sociales y de la comunidad, psicología, sociología, arqueología, teología, etnología, lingüística, aprendizaje, percepción, problemas urbanos, problema de lectura, encuesta de la opinión pública, Test. educacionales, divulgaciones científicas etc.

**BIOLOGIA:** Química de los procesos de la vida, biología molecular, genética molecular, enzima, fotosíntesis, química de la sangre, química de las proteínas, hidratos de carbono, lípidos y ácidos nucleicos, bioquímica de los alimentos, hormonas Biología de los microorganismos, bacteriología, virología, protozoología, micología, genética bacteriana, microbiología industrial, neurofisiología de los invertebrados, estudios de los invertebrados etc.

**AGROINDUSTRIA:** Estudios de la vida de las plantas, agricultura, agronomía, horticultura, forestación, taxonomía de las plantas, patología de las plantas hidropónicas, algas. Estudios de los animales, genética animal, ornitología, entomología, ecología animal, paleontología, fisiología celular; conservación animal, citología, histología, fisiología celular y animal, etc.

**QUÍMICA:** Estudios de la naturaleza, leyes de la composición de la materia, química orgánica (otras además de la bioquímica), química inorgánica, materiales plásticos, combustibles, pesticidas, metalurgia, química del suelo, etc.

**MEDIOAMBIENTE:** Estudios de la polución (aire, suelo y agua), recursos y su control, ecología.

**MEDICINA Y SALUD** : Estudios de la salud y enfermedades de humanos y animales, odontología, farmacología, patología, oftalmología, nutrición, dermatología, inmunología, estrategias sanitarias,

**CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN**: Desarrollo y estudios del hardware, ingeniería del software, Internet, interconexión y comunicación, gráficos (incluyendo interface humana), simulaciones / realidad virtual o ciencia computacional (incluyendo datos de estructuras), inteligencia artificial, teoría del código y de la información, etc.

**INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA**: tecnología, proyectos que aplican directamente principios científicos y tecnológicos relacionados con la manufacturación y usos prácticos como: civiles, mecánicos, aeronáuticos, químicos, eléctricos, electrónicos, fotográficos, sonido, marina de automoción, de refrigeración y calor, transportación, ingeniería medioambiental (Geología, Mineralología, Oceanografía, Meteorología, climatología, etc.). Teoría, principios, leyes que gobiernan la energía y el efecto de la energía en la materia, Estado sólidó, óptico, acústico, partículas, nuclear, atómico, superconductividad, fluido y dinámica de gases, termodinámica, semiconductores, magnéticos, mecánica cuántica, biofísica, etc.

**Sub áreas de Ingeniería: mecánica, electromecánica, electricidad, ciencias exactas, astronomía.**

3.9 Se deberá especificar en la ficha de inscripción, la categoría y el área en que se inscribirá el proyecto, para lo cual se deberán tener en cuenta los objetivos generales del proyecto.

#### 4. DE LAS EXHIBICIONES, EXPOSICIONES Y ESPACIO ASIGNADO

##### 4.1 Elementos permitidos con restricciones.

a) Agua como parte de un equipamiento correctamente vertida en un envase sellado o agua proveído por la comisión organizadora.

b) Direcciones postales, de Internet, de mail, número de teléfono y/o fax, solamente de los alumnos expositores.

c) Fotografías o presentaciones visuales:

Que no sean consideradas ofensivas o inadecuadas por el CDE. Incluyendo representaciones visuales de animales vertebrados e invertebrados y humanos.

Que contengan subtítulos con el origen (“fotografía tomada por...” o “imagen extraída de...”) de la fotografía/imagen Si todas las fotografías expuestas fueron tomadas por el expositor, o si tienen la misma fuente, un subtítulo/crédito visible

Que sean de revistas, periódicos, Internet, etc y subtítulos/créditos junto a ellas. Si todas las fotografías/ímagenes son de la misma fuente, un título/crédito visible es suficiente.

Que sean del expositor.

Fotografías de personas cuyos consentimientos firmados están adjuntos en el informe, debidamente expuestos en el stand.

d) Cualquier aparato con correas, poleas, cadenas, partes móviles, puntiagudas, o con tensión con protección y sin ruido. Estos no podrán ser operados o manipulados, solo exhibidos.

e) Láser clase II, si:

La energía emitida sea menor que 1mW y si el láser es operado solamente por el expositor.

Operados solamente durante la inspección de la Subcomisión de Seguridad y Salud y durante la evaluación;

Etiquetados e identificados con la frase “Radiación Láser: no mire en dirección al rayo”;

Aislados en protección contra acceso visual o físico al rayo.

Desconectados cuando no estén siendo operados.  
f) Láser clases III y IV solamente para exhibición y no operados.

#### 4.2 Elementos prohibidos para exposición en el espacio asignado

- a) Premios, medallas, propagandas .
- b) Organismos vivos; incluyendo plantas (que se muestren en estado natural, no procesados o manufacturados).
- c) Especies disecados, o partes.
- d) Animales vertebrados o invertebrados preservados.
- e) Muestras de suelo, arena, tierra, rocas o basura.
- f) Alimento humano o animal.
- g) Partes o fluidos corporales (sangre, orina, etc.) de seres humanos o animales.
- h) Todos los aparatos o sustancias peligrosas, por ejemplo: veneno, drogas, armas de fuego, municiones o productos químicos que puedan generar riesgo.
- i) Todos los químicos incluyendo agua.
- j) Hielo seco o cualquier otro sólido sublimado (sólidos que se transforman en gas sin pasar por el estado líquido);
- k) Materiales cortantes tijeras, cíter, cuchillos, navajas, jeringas, agujas etc.
- l) Fuego o materiales inflamables
- ll) Baterías con células expuestas (Pilas gastadas o con las celdas superiores abiertas).
- m) Fotografías u otra presentación visual en que se muestre animales vertebrados bajo técnicas quirúrgicas, disecaciones, necropsias, u otras técnicas de laboratorio
- n) Conexiones de mail o de Internet al presentar el proyecto;
- n) Material escrito/visual de proyectos de años anteriores como parte del stand.  
(Excepción: el nombre del proyecto debe denotar la continuidad del proyecto)
- o) Vidrio u objetos de vidrio, al menos que sean considerados por el CRC como una parte integrante y necesaria del proyecto. (Excepto: vidrio que haga parte de un producto comercial, por ejemplo, un visor de computadora)
- p) Cualquier aparato no considerado seguro por el CRC y/o la Subcomisión de Seguridad y Salud (por ejemplo: tubos de vacío grandes, aparatos generadores de rayos peligrosos, tanques vacíos que contenían combustibles, líquidos o gaseosos, tanques presurizados, motores de combustión y otros)
- q) Cualquier tipo o parte de plantas (vivas, muertas o preservadas) en su estado natural, no procesados o no manufacturados.
- r) Cualquier aparato que produzca temperaturas que pueda causar quemaduras físicas.

#### 4.3 Aspectos generales para la presentación

4.3.1 Cada proyecto participante se le asignará un espacio que contará con energía eléctrica monofásica, una toma corriente de **220 Voltios**. (**Los participantes deberán traer su propio transformador y estabilizador de corriente**).

4.3.2 Los proyectos se instalarán teniendo en cuenta el espacio establecido sin obstruir la presentación de otros proyectos vecinos.

4.3.3 Los espacios serán decorados y ornamentados sobriamente, utilizando :

Opción 1- Dos banners de 70cm x 1,50 (con soportes). En uno se consignará nombre del club, los datos institucionales y descripción breve de las actividades, con un estilo similar al que se describe para la Presentación de Modelos de trabajo).

.En el otro se consignará título y respaldo del proyecto de indagación que están presentando: problema, hipótesis, conclusiones, descripción de la metodología empleada, ilustraciones MUY relevantes

Opción 2- Reemplazo de los banners por dos afiches de las mismas dimensiones, (en lo posible), pegados sobre foam boards (u otra superficie dura) dotados de soportes para apoyar (pueden estar hechos de caños plásticos livianos). Esa tarea estará a cargo de cada Club.

- 4.3.4 Las exposiciones o defensa de los proyectos se realizarán de manera clara y concisa, sin utilizar discursos memorizados.
- 4.3.5 Los alumnos expositores deberán permanecer en su espacio desde el inicio de la exposición hasta el cierre del mismo.
- 4.3.7 Los productos permitidos presentados deberán estar contenidos en frasco herméticamente cerrados.
- 4.3.8 Se deberá disponer en el espacio asignado debará exhibirse el cuaderno de campo.
- 4.3.9 La presentación personal de los expositores deberá ser acorde a las buenas costumbres y a la ocasión. (ropa formal)
- 4.3.10 Los expositores tendrán un horario establecido para la alimentación y refrigerio.

## 5. DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- 5.1.- Los expositores estarán a cargo del cuidado, el mantenimiento, y la limpieza de sus respectivos espacios signados antes, durante y después de la expo
- 5.2.- Los proyectos a ser presentados, no deben representar peligro para los participantes y público.
- 5.10.- A los expositores no les estará permitido fumar ni ingerir alimentos o bebidas en el stand.
- 5.11- No está permitido el uso de internet durante la permanencia en los stands (ingreso a redes sociales, correos, buscadores.)
- 5.12- Los expositores deberán contar con todos los elementos necesarios para la presentación de sus proyectos.

## 6. Proyectos Destacados

- 6.1.- Los proyectos destacados serán difundidos en el acto de cierre
- 6.2.- Las categorías de participación son las siguientes:**5 a 7 nivel inicial 8 a 12 años, nivel primario . 13 a 18 años Nivel Secundario . 19 a 23 años Universitario.**
- 6.3.- Todos los proyectos participantes obtendrán certificados de participación.
- 6.4.- Las acreditaciones entregadas a los equipos distinguidos no contempla gastos como: estadías, costos de inscripción, pasajes, etc. Los equipos deberán autogestionar todos los gastos.
- 6.5 Mención especial para el mejor proyecto que será elegido entre todas las categorías y áreas.

## 7. Noche Cultural

- 7.1 La delegación de cada provincia deberá presentar o realizar una presentación de no más de 5 minutos donde podrán mostrar aspectos culturales, tradicionales o turísticos de su provincia de origen.
- 7.2 La organización proveerá sonido y equipo de proyección en caso de ser necesario, debiendo cada delegación contar con vestimenta típica (no excluyente) y la música o videos deberán traerlos en formato digital .

## Anexo Nº 1

### 1- Para la selección de los proyectos

Criterios a ser considerados para la presentación de los proyectos y para la preselección.

### 1.1. De la presentación de los proyectos:

- Presentar los proyectos en carpeta, escrito a computadora, en hoja tamaño A4, simple faz, interlineado 1.5. Se respetarán los siguientes márgenes: superior 3cm, inferior 2cm, izquierdo 3,5cm, derecho 2cm. Todo el documento con fuente Arial tamaño 12. Las páginas deberán estar numeradas.
- La Redacción del informe se realizará en modo impersonal.
- Cada proyecto deberá estar acompañado de una carpeta de campo o bitácora en el cual se observe el proceso. Las páginas deberán estar numeradas.

### 1.2. Del contenido.

La carpeta del proyecto final llevará los siguientes datos.

Portada:

#### Expo – Ciencias EXPOCYTAR

- a. Título del Proyecto.
- b. Nombre de los integrantes , edades
- c. Área y Componente.
- d. Orientador / Tutor.
- e. Institución
- f. Provincia

Por otro lado la carpeta tendrá el siguiente esquema:

- a. Título.
- b. Índice.
- c. Resumen.
- d. Introducción (breve descripción del tema, objetivos, planteamiento del problema)
- e. Marco Teórico
- f. Diseño Metodológico (investigaciones de campo, metodologías utilizadas, hipótesis, variables, gráficos, análisis, resultados).
- g. Conclusiones, Recomendaciones.
- h. Bibliografía Consultada.
- i. Anexos.

### Anexo 2

#### Consideraciones Generales:

El encuentro tiene como finalidad fomentar la participación y creatividad de niños/as, jóvenes , pero no la rivalidad. A través de las sugerencias se pretende lograr el desarrollo integral de los mismos y no, quien es ganador y perdedor. Por lo tanto, se espera que los expositores estén preparados para exponer sus trabajos a todo público que se acerque al espacio asignado, sin discriminación alguna y no solamente a los evaluadores .

El informe del proyecto de investigación, demuestra una tarea creativa de los niños/as- jóvenes, debe comunicar los resultados de apoyo o rechazo de la hipótesis, presenta solo lo que sea relevante al estudio.

#### Algunas sugerencias:

**EL TÍTULO:** sea claro, breve, fiel reflejo del sentido del trabajo.

**ÍNDICE:** incluya los contenidos del informe con la página correspondiente.

**RESUMEN:** Debe señalar lo más importante de las secciones del informe, incluye una descripción del método empleado y de los resultados obtenidos. Tiene una extensión aproximada de 250 palabras.

**INTRODUCCIÓN:** Contiene los motivos que han llevado a realizar la investigación, el objetivo general de la investigación, el problema de la investigación, la hipótesis que serán sometidas a pruebas.

**DESARROLLO:** Incluye el marco teórico; que corresponde a la revisión bibliográfica elaborada por los actores del trabajo. La metodología; son los procedimientos seguidos

para la verificación o refutación de la hipótesis. Esta información permite evaluar la calidad del trabajo. Los resultados; es la presentación en forma ordenada de por ejemplo: los resultados de una encuesta a la población, un experimento de laboratorio, en tablas gráficos o diagramas.

**ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS:** Se examinan, interpretan y evalúan los resultados obtenidos (**tablas, gráficos, encuestas, etc.**).

**CONCLUSIONES:** Se indica si la hipótesis de partida ha sido validada o, por el contrario, es falsa, se describe los objetivos logrados.

**BIBLIOGRAFÍA:** Se indicará las publicaciones y documentos mencionados en el trabajo que han servido de ayuda en la investigación. Según un modelo Universal, Apellido y nombre del autor, Título del libro o revista, lugar, editorial, año de edición, número, volumen y página.

**ANEXOS:** Todos los registros que avalen el proceso.

#### LA CARPETA DE CAMPO:

Sirve para validar el proceso de investigación, debe contener todo el proceso, fotocopias de documentos donde se subrayan las ideas principales, fichas, resúmenes, como se elaboró una encuesta, su corrección, si se efectuó un experimento, los materiales utilizados.

Se presenta en un borrador, no se pasa en “limpio”, son los borradores del proceso de investigación, muestra una marcha ordenada y prolífica de la investigación. Deben confeccionar todos los alumnos integrantes en forma sistemática.